

L. Angel Arcani Allen
25 de Mayo 1932 Ciudad

FRATERNIDAD

Año I

Agosto 31 1932

MERCEDES Depto. Soriano



Cte. PRO DEFENSA INSTITUCIONES LAICAS — Director: Prof. J. Orlando Kelly

Sobre "Laicismo y Enseñanza" Escuela Laica

Con este título, en un diario local escribe Hart para señalar el que hayamos expresado que la escuela pública no debe adoptar dogmas, sin percibir que esos dogmas se cuelan sin tomarlos por tales, como el birlos como tales, como el de la "cualidad augusta de la razón".

Entramos aquí, evidentemente, en el campo de los parallogismos que tan extraordinariamente señala Vaz Ferreira. La palabra dogma podrá emplearse cuando nos referimos a las afirmaciones que se hacen en nombre de una religión como cuando se admite la autoridad de la razón, pero los hechos son distintos.

En todo caso y dando a la palabra dogma el significado de opinión y afirmación, podemos admitir dos clases distintas de opiniones dogmáticas: las que se fundamentan en el CREER y las que lo hacen en el SABER. Las primeras tienen su expresión en las religiones y las segundas en la ciencia.

La escuela —si se entiende que cabe emplear la palabra dogma— debe sustentar el de la ciencia y dejar luego en libertad a cada uno de buscar o aceptar explicaciones y soluciones con respecto a sus inquietudes acerca del temor de lo que pueda ocurrir más allá de esta vida.

Como muy bien lo dice Vaz Ferreira, los problemas que discuten los hombres, podrían dividirse en dos clases: a veces se discute sobre cómo son las cosas o sobre cómo pasan los fenómenos; otras veces se discute cómo se debe o conviene obrar.

Entendemos que es posible e interesante una discusión sobre cómo se presentan los problemas en la enseñanza, pero nuestra intención ha sido sencillamente la de indicar el camino más amplio y que mejor puede conducir a la fraternización. En esto estamos seguros de no equivocarnos, no obstante, entendemos que hay muchas ideas complementarias que se deben tener en cuenta.

La Escuela Laica, si bien no otorga la enseñanza religiosa, tampoco la excluye. Una fe verdaderamente fundada, lejos de temer las confrontaciones gana a la vez en tolerancia y razonamiento. La Escuela Laica no enseña al niño a no creer en Dios; ella le revela que otros pueden no tener esa creencia sin perder por ello su dignidad humana. Sobre una mejor comprensión recíproca se asienta la libertad de conciencia.

Jean Cotereau.

mada conducta de falsa superioridad no son otra cosa que maneras de cubrir una inferioridad verdadera. Tratan de mostrarse superiores, y así lo pregonan, los que realmente no lo son. Exaltan sus conocimientos y virtudes los que carecen de ellos; Sócrates, en cambio, dijo que él sólo sabía que no sabía nada.

En el caso de los que pregonan la superioridad de su verdad se encuentran las religiones que dicen a sus fieles que es pecado oír o leer todo aquello que pueda ser distinto u opuesto a lo que enseñan. Es la posición que adopta el orgulloso cuando tiene miedo.

Debemos admitir que la verdad absoluta no es patrimonio de nadie, que es nuestro deber tratar de alcanzar el mayor número posible de verdades comprobadas y al mismo tiempo ser tolerantes con quienes tratan de hallar respuestas a sus enigmas por caminos que no son los de la razón.

ENEMIGOS DE LA VERDAD

El representante de la cultura hindú que recientemente nos visitara, Pandit Bhekipati Sinha, expresó en una de sus conversaciones, que la verdad indispensable a la vida espiritual, tiene tres enemigos: la pereza, el prejuicio y el orgullo.

Estamos de acuerdo. La pereza, llamémosle también despreocupación por conocer los diversos problemas que se plantean a nuestro alrededor, hace que no estemos bien informados acerca de cuestiones que no debemos ignorar.

El prejuicio es decir, el

haber adoptado soluciones o haber tomado posiciones respecto a problemas que admiten diversas interpretaciones, predispone mal —por comodidad y pereza intelectual— para tomar en consideración otros puntos de vista que no sean los propios.

El prejuicio, a su vez, hace posible se sienta una especie de orgullo resultante de creer poseer la verdad y, por lo tanto, ser inútil o perjudicial poner a prueba nuestras ideas o pensamientos.

Los psicólogos han demostrado que el orgullo y la lla-

Federación Uruguaya del Magisterio

Consecuente con su fe en los postulados de la laicidad, de acuerdo al Art. 50. de sus estatutos que determina la orientación de las generaciones mediante una enseñanza de naturaleza democrática laica, gratuita y obligatoria; y en cumplimiento de expresas resoluciones de Consejos Federales y Convenciones en ese mismo sentido, la Comisión Ejecutiva Central de la Federación Uruguaya del Magisterio, con motivo de la realización de un Consejo Nacional de Padres de Alumnos Católicos; ante el temario del mismo su órgano oficial N° 2, y la propaganda previa de aquél, formula la siguiente declaración:

1) Que rechaza por antojadizas y lesivas para la Escuela Pública y para el propio régimen de convivencia democrática, afirmaciones que orientan ese movimiento, tales como "Actitud tendenciosa de los organismos del Estado, traducida en el apoyo prestado a la propaganda laicista y anticatólica". "El laicismo como negación de libertad" (segundo punto del temario, incs. a) y b). "El profesorado del Instituto Normal orienta hacia el comunismo" (Órgano oficial "68", año I, N° 2).

2) Que considera esta movilización de las fuerzas católicas como una nueva ofensiva contra el laicismo y un ataque más a la Escuela Pública del Estado porque importa una educación cimentada en la total y absoluta custodia de la libertad de conciencia al respetar por igual a todas las creencias religiosas, políticas y filosóficas. Por otra parte la Escuela Pública laica, ofrece la ventaja de impartir la verdadera moral por ser común a todos los hombres, cualquiera sea la religión que profese cada uno.

3) Que en consecuencia, exhorta a las Asociaciones de Maestros del país a la inmediata realización de un movimiento de difusión y agitación del problema del

laicismo en sus proyecciones sociales y educativas sobre la base de una sostenida labor de esclarecimientos sobre el verdadero significado y alcance de la laicidad.

4) Que, asimismo, incluirá el tema "Defensa y afianzamiento de la Escuela Pública Laica", en el temario a ser considerado por el XXIII Congreso Federal de la Federación Uruguaya del Magisterio a realizarse durante los días 20, 21 y 22 de setiembre en la ciudad de Mercedes.

Montevideo, 30 de agosto de 1952.

H. Renée Escanellas de Franco, Presidenta.

Que se aclare

Con verdadero rigor de literatura se está hablando del exceso de sectarismo frente al problema de la libertad de enseñanza.

En un congreso realizado en Montevideo se debatió el tema del derecho de los padres para elegir la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que deseen.

Dicen que esto no va contra el Estado ni contra la Escuela Pública y sí contra los excesos de un sectarismo filosófico trasnochado que se cobija mal bajo el manto de la democracia.

Sería conveniente que se aclarara, bien esto de sectarismos filosóficos, como sería más conveniente que nos explicaran qué derecho de padres y qué limitaciones se pueden tener frente al derecho de los niños.

Si no se reconocen éstos, mal se pueden tener los otros, salvo que se crea que por el hecho de ser padres o tuteladores de pupilos, son infalibles.

En cuanto al no ir contra el Estado y la escuela pública, bueno fuera que también pretendieran atropellarlos, creando otro Estado, como parece ser en la prédica uni-

lateral y universalista que efectúan.

Habrà que tomar muy en cuenta ciertas infiltraciones que estarán muy bien en los países sojuzgados que han llegado a sostener, pero no donde se tiene fe en la dignidad humana y no se pueden alterar los principios democráticos que tanto los preocupan y parecen querer interferir.

—o—

El niño

La niñez es la base angular de la formación del porvenir.

Formarlo desvirtuado, autómata, sin personalidad, con pensamientos dirigidos, es formar una sociedad de esclavos.

Educarlo sin influencias proselitistas, para el libre desarrollo de sus ideas y las discriminaciones sin preámbulos, es formar hombres libres.

Esa cosa tan hermosa y sencilla que es el niño tiene derechos respetables.

Empecemos por respetar sus derechos y comprenderán cuáles son esos derechos y cuáles son los que tienen los demás.

No creemos muñecos de cuerda, porque llegan al límite de su impulso y son impotentes.

Que sus alas los lleven a la elevación que buscan y merecen, sin tener el hilo que les acorte la distancia y les dicte un destino reglamentado por el nuestro.

—o—

Democracia

La Democracia no es luchar solamente contra el comunismo, como lo creen algunos.

La promiscuidad de las ideologías, unidas en el rótulo anticomunista, no es la defensa de la Democracia.

No olvidemos que estos errores suelen pagarse caros.

Hay un solo camino que nos acerca y que define con más certeza la defensa de la democracia: el laicismo.

Por qué debe ser Laica la Escuela del Estado

Para la educación de la infancia, o del pueblo, si se prefiere decirlo así, existen tres agentes con derechos simultáneos y concurrentes: la familia (o los padres), por motivos naturales; las iglesias (y no solamente la Iglesia Católica), por causa de su ministerio; el Estado (el poder civil), por razones de soberanía nacional y bienestar social. En este orden se han presentado al mundo los tres órdenes educativos y cada cual tiene, en la función general de la educación del hombre, su parte propia y privativa. El planteamiento sensato y la solución decorosa de los respectivos campos de operación, esto es, la armonización y coordinación de los derechos de cada uno de estos agentes, pueden lograrse sin obstáculos a poco que haya buena voluntad y honradez de intenciones en cada parte. Al efecto, la Iglesia Católica y los padres de familia católicos debieran recordar los principios cristianos y honrar con sus actos la excelsa figura de Cristo, apeándose de la posición rígidamente sectaria en que se colocan, aviniéndose a una conciliación sincera de los intereses en juego.

A ese respecto nos permitimos advertirles que al lado de los derechos de los padres de familia católica están los igualmente respetables derechos de los padres de familia que profesen otras religiones distintas de la católica, y aun de los que no militamos en ninguna; que tanto los padres católicos como su iglesia tienen expedito el camino, en nuestra República liberal y democrática, para instruir y educar a los niños en la enseñanza y el culto de su religión, conforme lo reconocen y realizan los adeptos de las demás religiones; que paralelamente a sus derechos están, asimismo, los de la sociedad y el Estado, que no deben ni pueden supeditarse a ningún otro derecho por simples razones de orden y

supremacía.

He aquí, por tanto, nuevos argumentos en favor de la escuela laica o neutral. Ella no contradice ni se opone de ninguna manera los derechos naturales de los padres ni a los funcionales de las iglesias, sino que, por el contrario, los respeta y protege a todos igualmente al desarrollar ella —la escuela laica— la parte de acción educativa que es común al interés y las necesidades generales del Estado, y dejar para las familias y las iglesias el lote de actividades que es privativo de cada una de ellas. Y éste es el criterio legítimo y honrado del laicismo en la escuela pública, a los que querríamos ver adscritas a la Iglesia Católica y a sus organizaciones sub-

sidiarias, como adscriben a su vez todas las demás iglesias y creyentes de las otras religiones.

José Más.

Humanismo

Todo cuanto sea evolución favorable a la vida de los seres humanos es humanismo. Ese humanismo, sometiéndolo a una práctica directa y segura, de acuerdo a la moral que contiene y sustenta, es declarar que no está ajeno al laicismo.

La ausencia del laicismo en el humanismo es la causa por la que el pleno desarrollo de una moral superior, se halla completamente detenido.

Pongamos laicismo en el humanismo.

Principios de moral humanitaria

Dice Masaryk, el ex gran presidente de Checoslovaquia, en su libro "El Ideal de la Humanidad" al referir se a cómo ha de fundamentarse la moral:

Si se quiere discutir sobre moral y sobre sus fundamentos, conviene plantear ante todo un problema que, si bien parece formal, no deja por ello de ser importantísimo. ¿En qué se reconocen las verdades morales? ¿Qué es lo que ha de decidir la moralidad de mi conducta? —O, con mayor claridad: ¿debo yo deducir de mi razón o de mi sentimiento los principios de la moral? Casi todas las filosofías del siglo pasado deducían de la razón los principios de la moral. El racionalismo caracteriza a todo el siglo XVII, en el cual estaba en moda el invocar a la razón para todas las cosas. Hoy los hombres prefieren invocar el sentimiento, tanto en la teoría como en la práctica. A la época del racionalismo ha sucedido la del sentimiento. La primera tuvo en Kant su más eminente representante. "La razón pura, dice Kant, impone al hom-

bre un imperativo categórico, y le da conciencia innata de lo que debe ser. Este imperativo categórico está sancionado por la razón". Otros dicen, por el contrario con Hume, que "la moral no se fundamenta en la razón, sino en el sentimiento, en la simpatía, en la humanidad, en el amor. Amarse mutuamente es la ley de toda la moral. No es preciso demostrar la verdad de esta ley, pues el sentimiento se la da a todo el mundo".

Yo pertenezco al grupo de los que fundamentan la moral en el sentimiento, pero yo no creo que el sentimiento haya de estar en oposición necesariamente con la razón. Hay muchos sentimientos; los hay buenos y malos, nobles y viles, groseros y brutales. La moral fundamentada en el sentimiento no debe perderse ni abismarse en los sentimientos. La armonía del sentimiento con la razón y, en cierto modo, la supremacía del sentimiento sobre la razón han de ser por tanto, la base de nuestra moral.

Laicidad y Democracia

Extraemos de una declaración de principios de la "Alianza por la Educación Laica" el criterio sustentado sobre orientación educativa del Estado.

Laicidad y Democracia son dos términos sinónimos para la Alianza por la Educación Laica. Tanto uno como el otro sustantivamente significan: Adogmatismo. Ambos conceptos poseen significaciones oponentes a cualquier clase de sectarismos. Por lo tanto se hallan en posición antinómica con toda organización fanática, irreflexiva e inconsciente, de las multitudes humanas.

Laicismo, como Democracia, significa respeto a la libertad de conciencia. Pero no para disminuirla o coaccionarla, sino para desarrollarla y ampliarla, para que jamás desemboque en un culto unilateral y estrecho de la vida, que niegue la acepción de universalidad de ella, su necesidad de superación proyectada a lo infinito.

—o—

Objetivos de la Educación

Se han señalado como objetivos de la educación y por tanto de la escuela y de la tarea del maestro: educar la razón, los sentimientos y la voluntad.

Ha de desarrollarse la razón mediante la investigación, la comprobación de resultados y la determinación de las causas que inducen a error, haciendo del amor a la verdad una preocupación constante.

Han de educarse los sentimientos para que haya sensibilidad ante lo bueno y lo malo, lo bello y lo hermoso, tanto en el pensamiento puro como en la acción, tanto en las obras de arte como en las obras de todos los días.

Ha de educarse la voluntad para que pueda ejercitarse en el cumplimiento de lo bueno y hermoso y para que no haya separación entre lo que se piensa y dice y lo que después se hace.

La Moral y la Escuela

Para que la Escuela Moralice, se repite, será fundamental, y suministrará los fundamentos precisos de cuantos conocimientos positivos están organizados en ciencia y son capaces de educar a la razón en el amor a la verdad; será no-sectaria y educará el sentimiento y la voluntad, no en dogmas religiosos o morales o políticos, o científicos o literarios que sean germen de fanatismo exclusivista, sino en el ejercicio de lo bello y bueno y del bien concreto, en la práctica de todas las tolerancias y en los horizontes abiertos del sentir y del querer, que no son fuerzas para ser puestas al servicio de sistemas deleznable, sino para manifestar la eficacia de las leyes inmovibles de la naturaleza; será edificante la Escuela, y edificará hombres de conciencia y de deber, para la familia, para la patria y para la humanidad. Los edificará para la familia, que es la base moral de la patria; los edificará para la patria, que es el fundamento moral del amor a la humanidad; los edificará para la humanidad, que es el centro moral de atracción a que convergen y sobre el cual gravitan todos los seres de razón consciente.

Eugenio María Hostos.

(De su libro "Moral Social")

El Art. 63 de la Constitución de la República no garantiza la libertad de enseñanza. La ley tiene que reglamentar la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos.

Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que desee.

Ese es el concepto de reforma que auspiciamos, respetando todos los derechos.

Donde no impera el laicismo

En Colombia ha sido eliminada la enseñanza laica imperando desde hace algún tiempo la enseñanza religiosa con carácter oficial. Extraemos de un informe de Dolores Miranda algunos párrafos en los que se patentiza qué directivas se siguen desde entonces en aquel país:

"Actualmente, afianzando el régimen teocrático y dictatorial que padecemos, los ministros de educación, desde Carvajal "el pequeño inquisidor" que hizo quemar los libros no católicos de las bibliotecas de tres ciudades importantes del país, y las biblias protestantes, hasta Mosquera Garcés, hermano laico de la Orden Tercera, devoto cotidiano del rosario, se han dedicado a intensificar el estudio de la religión con inusitado fanatismo. Hace pocos días se dictó un decreto por medio del cual se hace obligatorio el estudio de religión para estudiantes del sexto año de medicina. Los directores de educación de los departamentos del Tolima y del Valle impusieron la asistencia a misa a todos los colegios privados, y entre los requisitos para ser bachiller colombiano se necesita el de religiosidad. El arzobispo de Medellín lanzó una pastoral ordenando a los padres de familia y a los maestros prohibir a sus hijos o discípulos asistir a reuniones sociales de ambos sexos. Si durante las vacaciones el rector o directora de un colegio comprobare que el alumno X o la niña N, estuvieron en una fiesta mixta deben sancionarlos con la expulsión".

Lo transcripto es un ejemplo de lo que ocurre siempre que la educación se aleja de sus propios fines y se transforma en un medio de imponer una religión en vez de preocuparse por el desarrollo espiritual en plena libertad y respeto.